

ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN PERMANENTE PARA PERSONAS ADULTAS.

En Dos Hermanas, a fecha de la última firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, **D. MIGUEL ÁNGEL ARAÚZ RIVERO**, Delegado Territorial en **SEVILLA** de la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía, en virtud del nombramiento por Decreto 367/2022, de 7 de septiembre, en nombre y representación de la Junta de Andalucía, en ejercicio de la competencia atribuida a la persona titular de la Consejería por el artículo 26.2.i. de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, delegada mediante Orden de 10 de julio de 2020, por la que se convoca a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la suscripción o renovación de convenios en materia de educación permanente y se delega la competencia para dicha suscripción en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de educación.

Y de otra parte, D. Rafael Rey Sierra, en calidad de Concejal Delegado de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, actuando en nombre y representación de esta entidad, en virtud del artículo 124 de la Ley 7/1995, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y cuyo nombramiento y competencias se efectúa mediante Decreto de Alcaldía 127/2024 de 29 de enero de 2024 (BOP nº 22 de 31 de enero de 2024).

En uso de las atribuciones conferidas y reconociéndose recíprocamente la capacidad para celebrar el presente convenio de colaboración, y a tal efecto,

Código Seguro De Verificación	iGHORpzFkSUvd5XolpphsQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra		Firmado	07/07/2025 13:28:14
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iGHORpzFkSUvd5XolpphsQ==			



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2YKFDM8UYE67XEHX376N3TCRX	PÁG. 1/2	

PRIMERO.- Que el día 8 de septiembre de 2021 se suscribió un Convenio de colaboración entre la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía y el Excelentísimo Ayuntamiento de Dos Hermanas en materia de educación permanente para personas adultas.

SEGUNDO.- Que, de acuerdo con su cláusula octava, el Convenio entraría en vigor en el momento de su firma y tendría una vigencia de cuatro años.

TERCERO.- Que, de acuerdo con su cláusula octava, antes de la finalización del plazo de vigencia del Convenio, podría prorrogarse expresamente por las partes.

Considerando que es de interés para ambas partes continuar con la colaboración iniciada con base en el Convenio mencionado, estiman que la renovación es necesaria y

ACUERDAN

La prórroga del citado Convenio por un periodo de cuatro años, a contar desde el día siguiente al del término de la vigencia del convenio inicial.

Y, en prueba de conformidad de cuanto antecede, las partes suscriben el presente documento, por duplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO
EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL,

POR EL AYUNTAMIENTO DE DOS
HERMANAS,

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL ARÁUZ RIVERO

Fdo.: RAFAEL REY SIERRA

2

Registro General de Salida nº: 2025009521 Fecha: 07/07/2025 14:31:21 C.S.V. 15707717534462523617 https://sede.doshermanas.es/validacion

Código Seguro De Verificación	IGHORpzFkSUvD5XolpphsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Rey Sierra	Firmado	07/07/2025 13:28:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IGHORpzFkSUvD5XolpphsQ==		



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2YKFDM8UYE67XEHX376N3TCRX	PÁG. 2/2	